

Asunto: Mensaje N° 015– 2023 - Proceso de admisión al 27° PROFA

Fecha: 09 de marzo de 2023

CONDUCTAS PROHIBIDAS EN EL EXAMEN - CONDUCTAS PROHIBIDAS QUE MOTIVAN ANULACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS:

Se reiteran las siguientes conductas prohibidas durante el desarrollo del examen; por lo tanto, aquellos postulantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos y/o faltas, durante el desarrollo del mismo, serán sancionados de conformidad a lo establecido en el Reglamento para la Admisión al Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) – Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura:

1. Durante el examen se encuentra **PROHIBIDO** usar o intentar usar dispositivos de comunicación móvil (teléfonos celulares, dispositivos USB, cables HDMI, radios, smartphones, iphones, tablets, ipods, grabadoras, auriculares, relojes inteligentes u otros dispositivos de comunicación electrónica).
2. Se encuentra **PROHIBIDA** la presencia y/o tránsito de otras personas en el mismo ambiente en el cual el postulante desarrolla el examen.
3. Se encuentra **PROHIBIDO** que el postulante se ausente de la computadora, durante el desarrollo del examen de conocimientos.
4. Se encuentra **PROHIBIDA** la suplantación o intento de suplantación del postulante para el desarrollo del examen.
5. Se encuentra **PROHIBIDO** incurrir en plagio o intento de plagio de las respuestas del examen, por cualquier medio.
6. Se encuentra **PROHIBIDO** copiar o intentar copiar las preguntas del examen, por cualquier medio.
7. Se encuentra **PROHIBIDO** realizar capturas de pantalla de las preguntas, respuestas y/o del contenido del examen, en forma parcial o total.
8. Se encuentra **PROHIBIDO** enviar capturas de pantalla de las preguntas, respuestas y/o del contenido del examen en forma parcial o total hacia un dispositivo externo.
9. Se encuentra **PROHIBIDO** acceder o intentar acceder a otras páginas ajenas al examen de conocimientos, durante el desarrollo del examen.
10. Se encuentra **PROHIBIDO** bloquear o tapar la cámara total o parcialmente durante el desarrollo del examen.
11. Se encuentra **PROHIBIDO** desenfocar la cámara o ubicarla de modo tal que no se permita ver la imagen del postulante durante el desarrollo del examen.
12. Se encuentra **PROHIBIDO** mirar fijamente o de manera reiterada a un punto distinto de la pantalla.
13. Se encuentra **PROHIBIDO** tapar total o parcialmente el rostro del postulante con las manos, cabello o algún objeto, durante el desarrollo del examen.

14. Se encuentra **PROHIBIDO** leer en voz alta las preguntas y/o respuestas y emitir cualquier tipo de ruido que perturbe el normal desarrollo del examen.

15. Se encuentra **PROHIBIDO** desactivar el audio de la computadora durante el desarrollo del examen.

Recuerde: Horario de ingreso a la plataforma del examen, tanto para el simulacro del sábado 11 de marzo como al examen de conocimientos del día domingo 12 de marzo:

INGRESO AL EXAMEN: Desde las 07:00 a.m. hasta las 08:30 a.m.

DESPUÉS DE LAS 08:30:59 a.m. NO PODRÁ INGRESAR AL EXAMEN

El cierre indefectible se realizará con presencia y verificación de Notario Público.